



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En este Proceso Ordinario Laboral de Única Instancia promovido por FABIO DE JESUS POSADA LONDOÑO contra DIOSELINA DEL ROCIO CUARTAS RINCON, evidencia el despacho que la sustitución allegada por la estudiante Maria Andrea Neira Camargo mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2020, ya había sido resuelto mediante auto del 26 de octubre de la presente anualidad.

En ese orden ideas, abstiene de pronunciarse sobre la solicitud presentada por la memorialista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 170, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 24 de NOVIEMBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

05001 41 05 004 2017 01385 00

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6969fb420b15816452a5e4531e2ccaf9e96dd20728a0206c867c
19bc38b7497

Documento generado en 23/11/2020 03:02:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>